

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN,
ANTIOQUIA**

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

DEMANDANTE: MUNDO BIZ SAS

DEMANDADO: OFIMA SAS

RADICADO: 05001400302320200060700

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL
MANDAMIENTO DE PAGO.

FIJACIÓN: DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2021

TRASLADO: TRES (3) DÍAS

EMPIEZA A CORRER EL DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE
2021 A LAS 8:00 A.M. y vence el VEINTITRES (23) DE
MARZO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

DERECHO: ARTÍCULOS 110 y 318 DEL C.G.P

**LUCY MARCELA RIASCOS GARCÍA
SECRETARIA**

Medellín, 28 de octubre de 2020

JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN.**REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO****RADICADO. 2020 607 00****PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA****DEMANDANTE. MUNDO BIZ S.A.S.****DEMANDADO. OFIMA S.A.S.**

Señor Juez

Por medio de la presente, en calidad de apoderada de la sociedad demandada OFIMA S.A.S., de acuerdo a poder adjunto otorgado por la sociedad citada, interpongo ante su despacho **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto que libra mandamiento de pago y decreta las medidas cautelares, notificándonos por conducta concluyente, por la vía del proceso ejecutivo a favor de la sociedad Mundo Biz S.A.S. Por la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000.00)**, con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. EXCEPCIÓN DE ACCIÓN CAMBIARIA ARTÍCULO 784 DE CÓDIGO DE COMERCIO, NUMERAL 4) *Las fundadas en la omisión de los requisitos que el título deba contener y que la ley no supla expresamente;*

En el Escrito de demanda ejecutiva interpuesto por la apoderada de la sociedad demandante, se observa claramente la configuración de la omisión en las formalidades del título, plenamente dispuesto en los anexos de la demanda, donde ocurrentemente, se muestra en los anexos las facturas números 17428, 17516, 17701, 17768, 17877, 17917, 17978, 17990 y 18126; dicha omisión fue advertida en el Juzgado Veintiocho civil municipal de Medellín, bajo el radicado 2020 485 00, proceso ejecutivo que instauró la demandante previamente contra la sociedad que represento, por las mismas facturas que hoy ejecuta en el despacho de la referencia, las cuales fueron rechazadas en el trámite ante el despacho inicial, negando el mandamiento respectivo, por cuanto no cumplen los requisitos legales de un título valor, al no tener la firma de quien las crea, situación que fue expuesta por el Juzgado veintiocho de Medellín, mediante Auto de 24 de agosto de 2020, notificada en el estado Nro. 56 de 26 de agosto de 2020.

Se adjunta Auto que deniega el mandamiento de pago y ordena el archivo del expediente.

Es de anotar que ante dicho Auto, la demandante allega al despacho el recurso de apelación para revivir la facturas objeto de ejecución actual, lo cual, no fue aceptado de nuevo por el despacho del circuito como superior jerárquico, quien confirma la decisión del despacho inicialista.

En el Auto emitido por el Juzgado 28 Civil Municipal de Medellín, referido en la demanda que la demandante interpuso contra la sociedad demandanda, con ocasión de la pretendida ejecución de las facturas número 17428, 17516, 17701, 17768, 17877, 17917, 17978, 17990, 18126, donde se niega el mandamiento de pago, se expresa:

“Pasando al examen de los requisitos formales que debe contener la Factura de Venta, se observa que las aportadas con la demanda N° 17428, 17516, 17701, 17768, 17877, 17917, 17978, 17990, 18126, no tienen la firma de quien la crea, esto es el emisor, vendedor o prestador del servicio, tal como lo exige el artículo 621 del Cod. de Com., el cual se establece como requisito general de todo título valor.

Lo anterior ha de concordarse con el artículo 625 ejusdem, que señala que “Toda obligación cambiaria deriva su eficacia de una firma puesta en un título valor y de su entrega con la intención de hacerlo negociable...”, lo que significa que la factura cambiaria como título valor contentiva de una obligación cambiaria, debe contener la firma de quien la libra, de ahí que las facturas en lo pertinente se les aplica las normas relativas a la letra de cambio, en la medida que nace a la vida jurídica mediante una orden y no por medio de una promesa, orden de pago que corresponde al vendedor como librador y que se hace de manifiesto mediante la firma puesta en el instrumento negociable.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Oralidad en Medellín, RESUELVE:

Primero: DENEGAR EL MANDAMIENTO EJECUTIVO, en la forma solicitada por MUNDO BIZ S.A.S., en contra de OFIMA S.A.S., por carecer de la calidad de título valor los documentos aportados como base de recaudo.

Segundo: Se ordena el archivo del expediente, previa anotación en el sistema de gestión judicial.

...

En nuestra concepción y en la de los despachos citados, el Auto que decreta el mandamiento de pago por parte de su despacho, fue emitido predeterminando los requisitos indispensables y necesarios para generar una orden categórica de pago a la demandada, caso presente en el cual el título objeto del mandamiento de pago, adolece de la omisión de requisito fundamental inexorable, situación que desconoció el despacho al ordenar el pago de una obligación.

Se allega además archivo de PDF del aplicativo rama judicial en el cual se demuestra la presentación de la demanda y en efecto, el trámite de los rechazos y recursos respectivos, de forma ineficaz ante la jurisdicción civil por la pretendida ejecución de las facturas que actualmente conoce el despacho.

En dicho orden, si la jurisdicción civil en dos instancias, previamente rechazó la demanda ejecutiva por carencia de requisitos formales del título, porque actualmente h sido aceptados por el despacho de la referencia?

En orden a lo anterior, es de anotar que en dicho orden a lo estimado previamente, el segundo intento de presentación de la demanda por parte de la sociedad Mundo Biz S.A.S. como logro pasar el examen de forma en el despacho, cuando había sido negado tanto por el Juzgado 28 civil Municipal como por el Juzgado civil del circuito, ya que presenta las facturas en el mismo sentido que las allegadas en el recurso de apelación?

1.1 EXCEPCION DE LA ACCION CAMBIARIA- 4) Las fundadas en la omisión de los requisitos que el título deba contener y que la ley no supla expresamente;

Consideramos que el despacho además predeterminó el requisito de la aceptación de las facturas de la referencia, como bien se observa en los anexos de la demanda, se observa claramente el sello, RECIBIDO, NO ACEPTADO Y SUJETO A VERIFICACIÓN, y en efecto, con apoyo en los correos electrónicos que allego a este despacho que evidencia incumplimiento de la propuesta comercial allegada como pieza probatoria la demandante, no implica que se realice una aceptación tacita de los instrumentos cambiarios, por el contrario, se está no aceptando la factura desde su entrega, ello con ocasión de los ingentes dificultades que se estimaron desde el inicio de la relación contractual, que obedece a cuestiones de incumplimiento que en efecto preservaremos para la debida demanda declarativa de responsabilidad contractual.

Es necesario que se observe por parte del despacho que cada guía de envió de las facturas, allegadas como prueba de la parte demandante, impone el sello RECIBIDO, NO ACEPTADO Y SUJETO A VERIFICACION por parte de la sociedad demandada, por ello, se manifiesta que al no darse la aceptación expresa de dicho títulos, y más aún, sin alcanzar a operar la aceptación tacita ante el silencio si este se hubiera presentado, CARECE de otro requisito de forma necesario para la ejecutabilidad de la obligación que

contiene los títulos, la aceptación de dicho título es más que necesaria e inexorable para su cobro, tal como se describe, los requisitos que debe tener la factura para constituya título valor están señalados en el artículo 774 del estatuto tributario, que además señala que debe cumplir los requisitos que señala el artículo 621 del código de comercio y el artículo 617 del estatuto tributario.

Para que la factura de venta tenga validez como título valor es necesario que el cliente o comprador la firme de dicha manera expone su aceptación, y de no ser así, la aceptación tacita deviene de la notación en el título, pues de lo contrario no se puede acreditar que la obligación proviene del deudor.

el último inciso del artículo 772 del código de comercio, señala:

“El emisor vendedor o prestador del servicio emitirá un original y dos copias de la factura. Para todos los efectos legales derivados del carácter de título valor de la factura, el original firmado por el emisor y el obligado, será título valor negociable por endoso por el emisor y lo deberá conservar el emisor, vendedor o prestador del servicio. Una de las copias se le entregará al obligado y la otra quedará en poder del emisor, para sus registros contables.» en orden a lo anterior, Lo que constituye título valor es el original de la factura, que debe tener la firma del emisor o creador de la factura, y del obligado o cliente. Sin esas dos firmas la factura no es válida como título valor, y en efecto carece de ejecutabilidad.

Como bien se observa, estos requisitos carecen en los títulos allegados al despacho por la demandante, y así mismo, se debe a que no fueron aceptadas dichas facturas, lo cual se apoya en los correos electrónicos que a continuación se evidencian y se allegan como prueba de lo manifestado en la presente.

El Tribunal Superior de Bogotá ha manifestado en repetidas oportunidades que: el emisor debe presentar al obligado la factura para que la acepte de inmediato; si no lo hace, le corresponderá entregarle una de las copias que deben expedirse, con el propósito que dentro de los 10 días siguientes a su recepción solicite el original para asentirla o devolverla en señal de rechazo, o en escrito separado proceda de alguna de estas dos maneras. Corrido ese término, si el receptor guarda silencio se presumirá su aprobación (Sentencia, 2014, 20 de junio), en el caso presente, la NO ACEPTACION, como lo demuestra el sello en las guías de recibo de las facturas, es más que una muestra de rechazo del título y su contenido crediticio.

En dicho orden, cada factura NO FUE ACEPTADA de forma expresa desde su ingreso a las instalaciones de la empresa, así por ejemplo, como se evidencia de las pruebas allegadas por la demandante, cada factura de las cuales pretende la ejecución, NO FUERON ACEPTADAS por la demandada, y por ello se reitera, carecen de ejecutabilidad, como se observa en cada guía de envío aportada por la demandante:

Para la factura numero 17428

OFIMA S.A.S. - CUMPLIDO REMITENTE - Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.32855 Y NORMAS REGLAMENTARIAS ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUÍA

D.E

05/07/2019 15:29 BOGOTA

DE: MUNDO BIZ S A S

DIRECCION: CARRERA 49 A N 94-32 BARRIO LA CASTELLANA

TELEFONO 2131777

CC/NIT: 900178159-1

DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA

PARA: OFIMA DEPTO DE CONTABILIDAD

Ofima S.A.S.

Nit: 800.132.302-8

FACTURA 17428

RECIBIDO NO ACEPTADO Y SUJETO A VERIFICACIÓN

Carolina Bustamante

4035420

Para la factura 17516

OFIMA S.A.S. - CUMPLIDO REMITENTE - Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.32855 Y NORMAS REGLAMENTARIAS ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUÍA

D.E

09/08/2019 16:49 BOGOTA

DE: MUNDO BIZ S A S

DIRECCION: CARRERA 49 A N 94-32 BARRIO LA CASTELLANA

TELEFONO 2131777

CC/NIT: 900178159-1

DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA

PARA: OFIMA S.A.S.

Ofima S.A.S.

Nit: 800.132.302-8

FACTURA 17516

RECIBIDO NO ACEPTADO Y SUJETO A VERIFICACIÓN

Carolina Bk

4035420

17 08-14 04:15

Para la factura 17701

Envia
COLUMANES S.A.S. NIT: 800.153.302-4
Bogotá (1) 679 8899 - Cali (5) 971 3200
Medellín (4) 403 5420 - Envío Nacional (01) 800 132 3028
Línea Nacional 1-800-1323028 de lunes a viernes 8:00am a 6:00pm
Línea 800 Transmisión 24/7 de lunes a viernes 8:00am a 6:00pm

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECRETO 2743 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS ART 881 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

D.E. GUIA

09/09/2019 16:52 BOGOTÁ CORTESIA 015006901550

DE: MUNDO BIZ S A S 01-001-0007410 DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA 3
PARA: OFIMA DEPTO DE CONTABILIDAD

DIRECCION: CARRERA 49 A N 94-32 BARRIO LA CASTELLANA DIRECCION: CALLE 34 78 A 22
TELEFONO: 2131777 CC-NIT: 000170153-1 TELEFONO: 4035420 CC-NIT:

UNIDADES: 1 PESO (NO) VOLUMEN (NO) PESO ACOTAR (NO) PESO (GRS) VALOR NO RECIBE LOS SÁBADOS 15000 CITA PARA ENTREGAR

FLUJE: 0 CARGADO 0 OTROS 0 RECIBIDO
CONTABILIDAD: 0 NO ACEPTADO
Y SUJETO A VERIFICACIÓN

ma S.A.S.
300.132.302-8
Carolina Botomawe
0058420

FACTURA 17701

09/09/2019 MES AÑO HORA

Para la factura numero 17768

Envia
COLUMANES S.A.S. NIT: 800.153.302-4
Bogotá (1) 679 8899 - Cali (5) 971 3200
Medellín (4) 403 5420 - Envío Nacional (01) 800 132 3028
Línea Nacional 1-800-1323028 de lunes a viernes 8:00am a 6:00pm
Línea 800 Transmisión 24/7 de lunes a viernes 8:00am a 6:00pm

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECRETO 2743 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS ART 881 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

D.E. GUIA

07/10/2019 12:13 BOGOTÁ CORTESIA 015007005601

DE: MUNDO BIZ S A S 01-001-0007410 DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA 3
PARA: OFIMA DEPTO DE CONTABILIDAD

DIRECCION: CARRERA 49 A N 94-32 BARRIO LA CASTELLANA DIRECCION: CALLE 37 78 A 22
TELEFONO: 2131777 CC-NIT: 000170153-1 TELEFONO: 4035420 CC-NIT:

UNIDADES: 1 PESO (NO) VOLUMEN (NO) PESO ACOTAR (NO) PESO (GRS) VALOR NO RECIBE LOS SÁBADOS 15000 CITA PARA ENTREGAR

FLUJE: 0 CARGADO 0 OTROS 0 RECIBIDO
CONTABILIDAD: 0 NO ACEPTADO
Y SUJETO A VERIFICACIÓN

FACTURA 17768

07/10/2019 MES AÑO HORA

Para la factura numero 17877 de diciembre de 2020, no fue aceptada por incumplimiento contractual, lo cual se demuestra en el correo electrónico allegado por la suscrita

Para la factura 17917

FACTURA

NOBRE Y APELLIDO

OR MES AÑO HOJA

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR 3294 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS ART 981 SUJECIONES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUÍA

D.E

05/12/2019 15:31 BOGOTA

DE: MUNDO BIZ S A S

01-001-0007416

DIRECCION: CARRERA 49 A N 94-32 BARRIO LA CASTELLANA
TELEFONO 2131777 CC/NIT: 900178159-1

1 0 1 1
0 0 0 0

15000

FACTURA

C CORTESIA 015007096763 3

DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA

PARA: OFIMA DEPTO DE CONTABILIDAD

DIRECCION: CALLE 34 78A 22
TELEFONO 4035420

RECIBIDO
NO ACEPTADO
OFIMA S.A.S.
Nit: 800.132.302-8
VERIFICACION
06/12/19 17:15

Para la factura 17978

FACTURA

NOBRE Y APELLIDO

OR MES AÑO HOJA

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR 3294 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS ART 981 SUJECIONES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUÍA

D.E

22/01/2020 12:32 BOGOTA

DE: MUNDO BIZ S A S

01-001-0007416

DIRECCION: CARRERA 49 A N 94-32 BARRIO LA CASTELLANA
TELEFONO 2131777 CC/NIT: 900178159-1

1 0 1 1
0 0 0 0

15000

FACTURA 17978

C CORTESIA 015007144816 3

DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA

PARA: OFIMA DEPTO DE CONTABILIDAD

DIRECCION: CALLE 34 78A 22
TELEFONO 4035420

RECIBIDO
NO ACEPTADO
OFIMA S.A.S.
Nit: 800.132.302-8
VERIFICACION
24/01/2020 12:32

Para la factura 17990

[illegible]

Para la factura 18126



COLVAVES S.A.S. NIT 600.183.355-4
 Carrera 13 # 52 BARRIO - Calle 13 # 52 BARRIO
 Los Andes # 52 BARRIO - Calle 13 # 52 BARRIO
 Los Andes # 52 BARRIO - Calle 13 # 52 BARRIO

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DEC 13961 Y
 NORMAS REGULAMENATARIAS ART 81 SIGUIENTES
 COMPLEMENTARIAS DEL CODIGO DE COMERCIO

GUIA



05/03/2020 11:06 BOGOTA

DE MUNDO BIZ S A S

01-001-0007410

C CORTESIA 015007197065

DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA 3

PARA: OFINA DEPTO DE CONTABILIDAD

DIRECCION: CARRERA 49 N 54-32 BARRIO LA CASTELLANA

TELEFONO 7220000

DEPARTAMENTO: BOGOTA

VALOR DECLARADO: 15000

DEPARTAMENTO: BOGOTA

VALOR DECLARADO: 15000

ITEM 1 C MAREJO 1 OTROS 1 TOTAL FLETE 0

CONTABILIDAD

FACTURA 1812

OFINA S.A.S.

OFINA S.A.S.

OFINA S.A.S.

3. EXCEPCION PERSONAL. TEMERIDAD Y MALA FE

Esta excepción se propone por cuanto la demandante es consiente que no ha cumplido el contrato suscrito entre las partes, pero se impone e incoa una demanda ejecutiva para perseguir sumas de dinero que ni ha causado y que en realidad, como se observa en el correo de 20 de abril de 2020 metido por la suscrita, se RECHAZO LAS FACTURAS vigentes por dicha causa, y como respuesta la demandante ajusta una nueva propuesta comercial para dar cumplimiento a lo que no logro cumplir, y reconociendo que no se cumplió la propuesta comercial inicial.

Se allega correo electrónico en representación gráfica y en mensaje original para cumplir los preceptos probatorios necesarios.

Obsérvese que uno de los títulos cobrados, corresponde al mes de marzo de 2020, fecha para la cual ya no era posible cumplir la promesa comercial, y en efecto al estar incumplida, como es posible que ejecuta unas sumas de dinero, a sabiendas que debió reajustar la propuesta comercial en abril, porque no logro cumplirla?; de hecho dicho reajuste no fue aceptado, ya que se toleró la espera por más de 6 meses para que lograrán cumplir lo prometido, y en realidad no se dio, en efecto claro está, esto se discutirá en la respectiva demanda ante la Superintendencia con la respectiva indemnización de perjuicios.

4. PRUEBA NO ES IDONEA PARA EL DEBATE DEL PROCESO FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO CUAL IMPOSIBILITA LA EJECUCION DE LAS FACTURAS EN EL DESPACHO Y POR LA VIA DEL PROCESO INCOADO.-

Es importante manifestar al despacho, que los correos electrónicos alegados por la demandante, visibles en los anexos de la demanda, CARECEN de los requisitos mínimos que requiere la prueba digital para que sea acogida por el despacho de conocimiento, ello quiere decir que la demandante olvido allegar los correos electrónicos en original y por ello no pueden ser apreciados como pruebas si no como indicios, en orden a lo estimado en la Ley 527 de 1999.

En dicha legislación, se establece los requisitos mínimos para incorporar como prueba los correos que la demandante pretende hacer valer como presunta muestra de una relación contractual, según ella cumplida. Es natural que quien afirma prueba, y en este caso, la afirmación de cumplimiento contractual SE QUEDA SIN PISO y SIN PRUEBA al allegar los correos electrónicos al despacho sin los debidos requisitos de Ley, entre los cuales figura.

Originalidad. No se allega el correo original, por ello no hay fiabilidad del remitente y destinatario de la información contenida en el mismo-

Integralidad. La información que se encuentra consignada en el mensaje de datos, no es fiable ya que no tenemos certeza sobre la misma, si no ha sido alterada, ello por no allegarse el correo original, deber de la parte que pretende probar, en este caso, el cumplimiento de la relación contractual.

Firma. No hay forma de identificar indefectiblemente al emisor y remitente de dichos mensajes de datos.

En este orden, se observa carencia de requisitos frente a la configuración de la prueba del cumplimiento del contrato, por ello, queda sin piso la ejecución de facturas que se

causarían, si y solo si se hubiera cumplido el contrato a cabalidad, hecho que no logra probar la demandante, ya que sus pruebas, solo se remiten al ámbito del indicio.

Adema de lo anterior, la demandante anuncia en los anexos, prueba fotográfica de la entrega del producto, entendiendo que es un servicio, no se evidencia dicho hecho ni las pruebas que manifestó allegar al despachó.

PETICION

PRIMERA. Que se sirva **REVOCAR** en su totalidad el auto que libra mandamiento de pago del día 23 de octubre de 2020, en el cual se libra mandamiento de pago a favor de MUNDO BIZ S.A.S., por la suma de VEINTIDIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 22.500.000) por concepto de la obligación contenida en las facturas números 17428, 17516, 17701, 17768, 17877, 17917, 17978, 17990 y 18126 más los intereses de mora liquidados mes a mes a la máxima tasa legal establecida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.

SEGUNDO. Que se sirva revocar cualquier medida cautelar que se pretenda sobre los bienes de mi mandante.

PRUEBAS

1. descarga del Auto de 24 de agosto de 2020 emitido por el Juzgado Veintiocho civil municipal de Medellín, bajo el radicado 2020 485 00, proceso ejecutivo que instauró la demandante previamente contra la sociedad que represento, por las mismas facturas que hoy ejecuta en el despacho de la referencia, las cuales fueron rechazadas en el trámite ante el despacho inicial, negando el mandamiento respectivo, por cuanto no cumplen los requisitos legales de un título valor, al no tener la firma de quien las crea, situación que fue expuesta por el Juzgado veintiocho de Medellín. El Auto e encuentra disponible en el estado Nro. 56 de 26 de agosto de 2020 de dio despacho
2. Archivo PDF del aplicativo de arma judicial, en el cual se evidencia de nuevo, el seguimiento del proceso y rechazo de plano por carencia de requisito de la factura, emitido por el Juzgado 28 civil municipal de Medellín.
3. Original de Correos electrónicos emitidos por Ofima S.A.S. a la demandante, donde se prueba el incumplimiento contractual.
4. Representación grafica de los correos electrónicos citados.
5. Las pruebas arrimadas por la demandante.

DERECHO.

Se interpone el presente recurso de reposición contra el mandamiento de pago en acción cambiaria, con ocasión de lo estimado en el Código de comercio artículos concordantes y pertinentes, el código general del proceso y en especial en la Ley 527 de 1999.

Notificaciones

A la demandada y a la suscrita, en la calle 34 78 A 22 de Medellín, correo administración@ofima.com y sgonzalez@ofima.com, teléfono 316 2599689.

A la demandante, MUNDO BIZ S.A.S S recibe notificaciones en la Carrera 65 No. 100 -15 T 3 apto 1501 de la ciudad de Bogotá. Correo electrónico para notificaciones judiciales: agarcia@lanotaeconomica.co. teléfono 3905606, celular 3118710039.



Sandra Fabiola González Gutiérrez

Apoderada

Ofima S.A.S

T.P. 1810726 del Consejo Superior de la Judicatura

Medellín, 27 de octubre de 2020

JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

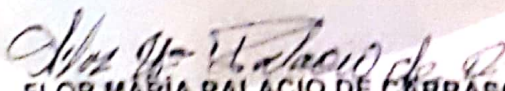
REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL
RADICADO: 2020 607 00
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Por medio de la presente, **FLOR MARÍA PALACIO DE CARRASQUILLA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.400.938 de Medellín, con domicilio en la ciudad de Medellín, actuando en calidad de representante legal suplente de la sociedad **OFIMA S.A.S.** identificada con NIT número 800.132.302-8 me permito manifestar que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora **SANDRA FABIOLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.777.087 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional número 181.726 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad **OFIMA S.A.S.** ejerza la debida defensa legal en el proceso de ejecución de la referencia.

La doctora dispone de plenas facultades para transigir, desistir, sustituir, recibir, conciliar, presentar todos los recursos, aportar los requisitos y pruebas exigidas, realizar solicitudes probatorias especiales, instaurar incidentes, tachar documentos, efectuar actuaciones posteriores a sentencia, y en general todo tipo de acciones legales y constitucionales que considere pertinentes para ejercer sin límites la debida defensa técnica de los intereses de mi representada.

Sírvase señor Juez reconocerle personería en los términos del presente poder. El correo de la apoderada es sgonzalez@ofima.com, el correo de la sociedad demandada es administracion@ofima.com

Se suscribe,


FLOR MARÍA PALACIO DE CARRASQUILLA
C.C. 32 400 938 de Medellín
Representante legal suplente
Ofima S A S
Nit 800 132 302-8



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



79764

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Seis (6) del Círculo de Medellín, compareció:
FLOR MARIA PALACIO DE CARRASQUILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0032400938, presentó el documento dirigido a JUZGADO 23 CIVIL MPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Firma autógrafa

----- Firma autógrafa -----



1rhcyys78h
27/10/2020 - 10:01:54.679



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

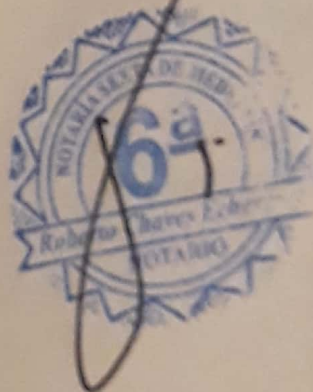
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Firma autógrafa del Notario



ROBERTO CHAVES ECHEVERRY
Notario seis (6) del Círculo de Medellín

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1rhcyys78h





JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo singular mínima cuantía
Demandante	MUNDO BIZ S.A.S.
Demandado	OFIMA S.A.S.
Radicado	05001 40 03 028 2020 00485 00
Instancia	Primera
Providencia	Deniega mandamiento

Preceptúa el artículo 774 del Cod. de Com., que la factura deberá reunir además de los requisitos señalados en dicha norma los indicados en el artículo 621 del mismo código y 617 del Estatuto Tributario Nacional o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior, para que un documento se pueda hacer valer como factura debe reunir las exigencias cambiarias generales para todo título valor, las cuales se encuentran señaladas en el artículo 621 del Código de Comercio y los especiales para la factura cambiaria del artículo 774 y siguientes ibídem, con las modificaciones de la Ley 1231 de 2008, para los documentos que fueron creados bajo la vigencia de esta ley.

Pasando al examen de los requisitos formales que debe contener la Factura de Venta, se observa que las aportadas con la demanda N° 17428, 17516, 17701, 17768, 17877, 17917, 17978, 17990, 18126, **no tienen la firma de quien la crea**, esto es el emisor, vendedor o prestador del servicio, tal como lo exige el artículo 621 del Cod. de Com., el cual se establece como requisito general de todo título valor.

Lo anterior ha de concordarse con el artículo 625 ejusdem, que señala que *“Toda obligación cambiaria deriva su eficacia de una firma puesta en un título valor y de su entrega con la intención de hacerlo negociable...”*, lo que significa que la factura cambiaria como título valor contentiva de una obligación *cambiaria*, debe contener la firma de quien la libra, de ahí que las facturas en lo pertinente se les aplica las normas relativas a la letra de cambio, en la medida que nace a la vida jurídica mediante una orden y no por medio de una promesa, orden de pago que corresponde al vendedor como librador y que se hace de manifiesto mediante la firma puesta en el instrumento negociable.

Por su parte, la sentencia T-727 de 2013 de la Corte Constitucional, explica: “*El mero membrete de una sociedad, preimpreso en el formato de documentos denominados facturas, sin firma del creador del documento o sin la presencia de un signo o contraseña impuesto al documento, no satisface las exigencias previstas en la ley comercial para que el documento pueda ser tenido como título valor*”.

Por lo anterior los documentos aportados para la ejecución no cumplen a cabalidad con las características de la factura cambiaria que se exigen para ser tenidas como títulos valores, se procederá en consecuencia, a denegar el mandamiento de pago, sin que lo expuesto afecte la validez del negocio jurídico que les dio origen.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Oralidad en Medellín,

RESUELVE:

Primero: DENEGAR EL MANDAMIENTO EJECUTIVO, en la forma solicitada por MUNDO BIZ S.A.S., en contra de OFIMA S.A.S., por carecer de la calidad de título valor los documentos aportados como base de recaudo.

Segundo: Se ordena el archivo del expediente, previa anotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE,


ALBA ROCÍO RESTREPO CARDOZO
JUEZ

8.





Fecha de Consulta : Miércoles, 28 de Octubre de 2020 - 04:55:18 P.M.

Número de Proceso Consultado: 05001400302820200048500

Ciudad: MEDELLIN

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
028 Municipal - Civil	JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	SIN TIPO DE RECURSO	

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- MUNDO BIZ SAS	- OFIMATICA S.A.

Contenido de Radicación

Contenido
SECUENCIA 8623 EJECUTIVO DE MÍNIMO

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
10 Sep 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/09/2020 A LAS 16:37:10.	11 Sep 2020	11 Sep 2020	10 Sep 2020
10 Sep 2020	AUTO RESUELVE RECURSO	DE APELACIÓN FRENTE A AUTO DE 24 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE. SE RECHAZA DE PLANO.			10 Sep 2020
25 Aug 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/08/2020 A LAS 13:56:53.	26 Aug 2020	26 Aug 2020	25 Aug 2020
25 Aug 2020	AUTO NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO	DENIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA DEVOLUCIÓN DE ANEXOS Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE			25 Aug 2020
20 Aug 2020	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 20/08/2020 A LAS 11:19:45	20 Aug 2020	20 Aug 2020	20 Aug 2020

Mensaje original

ID del mensaje	<CAG9VeVWMGE0-KuHwkn66Fk1nxoX81jg7rSFRr8SQ1AgO5X-mMQ@mail.gmail.com>
Creado el:	11 de mayo de 2020 a las 17:00 (Entregado tras 94 segundos)
De:	Liliana Sierra <lsierra@lanotaeconomica.co>
Para:	Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>
Asunto:	Re: Estado Negociacion y Solicitud pago de cartera vencida
SPF:	NEUTRAL con el IP 209.85.220.41 Más información
DKIM:	'PASS' con el dominio lanotaeconomica-co.20150623.gappssmtp.com Más información

[Descargar el original](#)

Copiar en el portapapeles

Delivered-To: sgonzalez@ofima.com
Received: by 2002:aa7:c901:0:0:0:0 with SMTP id b1csp2365079edt;
Mon, 11 May 2020 15:01:34 -0700 (PDT)
X-Received: by 2002:a05:6102:7a1:: with SMTP id x1mr15583924vsg.221.1589234494246;
Mon, 11 May 2020 15:01:34 -0700 (PDT)
ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; t=1589234494; cv=none;
d=google.com; s=arc-20160816;

b=GyVZQzy+gPKWVKtEF0sRj1RGnrqpgUx5VManMOI2e1KBrKo9fWb1nxCM6G1
BjbScZr

cbCYdz1z/as965eGmIaI1ZhZ7rm57Ys3hHyh/Og8XGEu3pg/QOes/sNQx5ynW
+mu58XN

b5HaiSmv7mFpiwKcPlwg0niBs9Z61NA7aDNrvyp0/jczEowBAbk8eHoDYsn18
Fowvbc6

WCNmZej7BnYwZBbrf2IJspXzTPWtsuMNFYTrzOVDgQ2u5thyu1yRxj9Lx7AAD
gh5mGmd

jA5Bm7YF1xFg//19T3ouABoqImykYb8yoVvxAHxhcRbkGoBR/UoTXFWBJq8Uj
VE0wcrX

pQXw==

ARC-Message-Signature: i=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
d=google.com; s=arc-20160816;

h=cc:to:subject:message-id:date:from:mime-
version:dkim-signature;

bh=ve80G8wKGfq4JJFiR1+2QKi232QicZBDlgNRqbkMSYg=;

b=oXIXydXfk4UBWpS40+f5q8dF+6hQdmQ1qx5Q26MX7q1GJCvdtCprDA2Fd/S
CnIN8FN

LMydvZSvBqOZfCL54n4H6UcbV7glkALzjuI2v82oaUyahNA5/61iGJWfcbnRY
dmm0hav

ev6mKkKjLHVjn3aAIeMICFUjcPkjJ9zEQwyVpL33WPA0y+kkMsXuqPgN8aHCd
HxKkUlc

3HfvZ+4Lz4g6US6PVxhNUkeRUSNqgTcr3tI1PycKzjc1K/EpqgtefFaEcpgRm
7Z5UVM0

W6CKFoJZac4YWXY5SCEI7ikek+e83C3ZOa+rTUee76uCTlGEtQrWSdSGtYFfg
rzk1vh7

l61Q==

ARC-Authentication-Results: i=1; mx.google.com;

dkim=pass header.i=@lanotaeconomica-
co.20150623.gappssmtp.com header.s=20150623
header.b=fYwxAvD;

spf=neutral (google.com: 209.85.220.41 is neither
permitted nor denied by best guess record for domain of
lsierra@lanotaeconomica.co)

smtp.mailfrom=lsierra@lanotaeconomica.co

Return-Path: <lsierra@lanotaeconomica.co>

Received: from mail-sor-f41.google.com (mail-sor-
f41.google.com. [209.85.220.41])

by mx.google.com with SMTPS id
x23sor8366377vsn.0.2020.05.11.15.01.34

for <sgonzalez@ofima.com>

(Google Transport Security);

Mon, 11 May 2020 15:01:34 -0700 (PDT)

Received-SPF: neutral (google.com: 209.85.220.41 is neither
permitted nor denied by best guess record for domain of
lsierra@lanotaeconomica.co) client-ip=209.85.220.41;

Authentication-Results: mx.google.com;

dkim=pass header.i=@lanotaeconomica-
co.20150623.gappssmtp.com header.s=20150623
header.b=fYwxfAvD;
spf=neutral (google.com: 209.85.220.41 is neither
permitted nor denied by best guess record for domain of
lsierra@lanotaeconomica.co)
smtp.mailfrom=lsierra@lanotaeconomica.co
DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
d=lanotaeconomica-co.20150623.gappssmtp.com;
s=20150623;
h=mime-version:from:date:message-id:subject:to:cc;
bh=ve80G8wKGfq4JJFiR1+2QKi232QicZBDlgNRqbkMSYg=;

b=fYwxfAvDH6HDJoMNEaidLjYNI6zCdsuj19Lpi9iTtj8Vo4g9ESvLfCCLmy
vqhhW1A

g8S+jpUQrSsPvgsZtTIWFdKBeI7nElXbgjUYJk0KaQMDMFYHxX2T1QZirLmjD
27F40cN

nKGb1y11TG+MrwWbmdC3PKFdkWfMsbzYRfC0dTDE4ABHfbu0THVwcoHYhin2N
WGVe6UO

W3I89EN2/Zz1/8tMqNFbS2jBmptnk8FvnKqsh8zL/xSr+PayyXDTezhjwZtX0
LZL0kk/

uP8Sec99LHJhoZtHqthB3/UP6Wg0+P7evnxjbmaHLjuJukjDMJ5C084ckpA1c
hAGh/h2
cuCg==
X-Google-DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256;
c=relaxed/relaxed;
d=1e100.net; s=20161025;
h=x-gm-message-state:mime-version:from:date:message-
id:subject:to:cc;
bh=ve80G8wKGfq4JJFiR1+2QKi232QicZBDlgNRqbkMSYg=;

b=T68C0ZLuLY0dxr9bvX1/1Ajg4N3lkLse3En7B9m2yCSutZ6BeiebWC7/Fnc
00tqd81

GpC6Z7HSNG51EpR7pVzzEdaIrsC0proNlpwN03aZT0y5C58Y4LQewx87Z2VGH
UgblD4D

82ZEeEx5e8D50QHwf749GIS2xvT0erCb0Qy9KLs/yMVTLLPsJd5aSPkTe8yqB
LIWR2G7

oiljcBe5FsmNhbNoQJhDZqNWu08pM41XRt3Qfi0eZ1V775YArX84/H2FPDEz+
fEXF0bW

ayw9d10xkd08RPB1CUztZ0ESElKXD8YEX/7G/YVtiA7B35wiMx8iMTC4MKY9X
Qsoi6x0
7dxw==
X-Gm-Message-State:

AGi0PuZd634cbds9dfQyv654DMF5N55LUR5JCwcsHmLDSCegFEZH08/b
DVI073V4sU7ir0NwNSN+ZqTLvZr1jUu5utFbJjLn2AeRR8g=
X-Google-Smtp-Source:
APiQypL9EfsMTRJYgGQ2gejjlaKPj4v3CSlBAZPbhkaRDrdiXhY4fQC0dMtt5
g7yl1n+SNJYiqWw5WDeVmlAAshpBKA=
X-Received: by 2002:a67:1943:: with SMTP id
64mr14021022vsz.113.1589234476941; Mon, 11 May 2020 15:01:16
-0700 (PDT)
MIME-Version: 1.0
From: Liliana Sierra <lsierra@lanotaeconomica.co>
Date: Mon, 11 May 2020 17:00:00 -0500
Message-ID: <CAG9VeVWMGE0-KuHwkn66Fk1nxoX81jg7rSFRr8SQ1Ag05X-
mMQ@mail.gmail.com>
Subject: Re: Estado Negociacion y Solicitud pago de cartera
vencida
To: Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>
Cc: Paola Rincon <jpaola@lanotaeconomica.co>
Content-Type: multipart/alternative;
boundary="0000000000000769a3805a5667cc0"

--0000000000000769a3805a5667cc0
Content-Type: text/plain; charset="UTF-8"
Content-Transfer-Encoding: quoted-printable

Buen d=C3=ADa Sandra.

El pasado 28 de abril, te envi=C3=A9 nuestra propuesta para
continuar o can=
celar
la negociaci=C3=B3n actual que tenemos entre Mundo Biz y
Ofima, As=C3=AD mi=
smo te
envie el estado de cartera vencida solicitando el pago de la
misma.

Me gustar=C3=ADa conocer la respuesta por parte de Ofima,
para lo cual esto=
y muy
atenta a tu comunicaci=C3=B3n.

Un feliz inicio de semana.

Liliana Sierra C=C3=A1rdenas
Presidente
La Nota Econ=C3=B3mica
Marca Registrada de Mundo Biz S.A.S
Carrera 49 A N=C2=B0 94 - 32, Bogot=C3=A1 - Colombia
PBX: 3905606
Celular 3165774019
[image: la nota econ=C3=B3mica]
<<https://mailtrack.io/trace/link/435702e427294116af9a1ba1879e>

53d6ddc17728?u=
rl=3Dhttp%3A%2F%2Flanotaeconomica.com.co%2F&userId=3D5080629&
signature=3D3c=
363302d69f300a>

*En caso de no aceptar el env=C3=ADo de informaci=C3=B3n por
parte de Mundo=

Biz S.A.S

a su correo electr=C3=B3nico, lo invitamos a seguir las
instrucciones publi=
cadas

en nuestra pol=C3=ADtica de tratamiento de datos

personales <http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad>

<<https://mailtrack.io/trace/link/51cc4a951214fc2b449d102fbf3071e8c7b770ea?u=>

rl=3Dhttp%3A%2F%2Flanotaeconomica.com.co%2Fpolitica-de-privacidad&userId=3D=5080629&signature=3Dbd0d8c0065ae1fd6>*

Aviso: "La informaci=C3=B3n contenida en este mensaje y en
sus archivos ane=

xos

es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva
a Mundo Biz

S.A.S. Si obtiene esta transmissi=C3=B3n por error, por favor
destruya su

contenido y avise al remitente. Est=C3=A1 prohibida su
retenci=C3=B3n, repr=

oducci=C3=B3n,

utilizaci=C3=B3n o divulgaci=C3=B3n con cualquier
prop=C3=B3sito. Este mens=

aje ha sido

sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S.A.S.
no asume

ninguna responsabilidad por eventuales da=C3=B1os generados
por el recibo y=

uso

de este material, siendo responsabilidad del destinatario
verificar con sus

propios medios la existencia de virus u otros defectos."

El jue., 30 de abr. de 2020 a la(s) 08:00, Liliana Sierra (lsierra@lanotaeconomica.co) escribi=C3=B3:

> Apreciada Sandra, buenos d=C3=ADas

>

> Conforme a nuestra conversaci=C3=B3n de la semana pasada,
adjunto nuestra

> propuesta con las dos opciones que conversamos, canjear los
productos

> faltantes o terminar la negociaci=C3=B3n comercial.

>
> Quedo muy atenta a tus comentarios.
>
> Cordial saludo.
> *Liliana Sierra C=C3=A1rdenas*
> *Presidente*
> La Nota Econ=C3=B3mica
> Marca Registrada de Mundo Biz S.A.S
> Carrera 49 A N=C2=B0 94 - 32, Bogot=C3=A1 - Colombia
> PBX: 3905606
> Celular 3165774019
> [image: la nota econ=C3=B3mica]
>
<[https://mailtrack.io/trace/link/781d9b4df62a1cc381cb9686187f783ca90b4c31=](https://mailtrack.io/trace/link/781d9b4df62a1cc381cb9686187f783ca90b4c31?url=3Dhttp%3A%2F%2Flanotaeconomica.com.co%2F&userId=3D5080629&signature=3D52f0cc6d3485bf28)
?
url=3Dhttp%3A%2F%2Flanotaeconomica.com.co%2F&userId=3D5080629
&signature=3D=52f0cc6d3485bf28>
> *En caso de no aceptar el env=C3=ADo de informaci=C3=B3n
por parte de Mun=
do Biz
> S.A.S a su correo electr=C3=B3nico, lo invitamos a seguir
las instruccio=
es
> publicadas en nuestra pol=C3=ADtica de tratamiento de datos
> personales <http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad>
>
<[https://mailtrack.io/trace/link/8db2538be123a9b418196a8a10327fd13705506d=](https://mailtrack.io/trace/link/8db2538be123a9b418196a8a10327fd13705506d?url=3Dhttp%3A%2F%2Flanotaeconomica.com.co%2Fpolitica-de-privacidad&userId=3D5080629&signature=3Dd2d76ceef9c3ad36)
?url=3Dhttp%3A%2F%2Flanotaeconomica.com.co%2Fpolitica-de-privacidad&userId=
=3D5080629&signature=3Dd2d76ceef9c3ad36>*
> Aviso: "La informaci=C3=B3n contenida en este mensaje y en
sus archivos a=
nexos
> es estrictamente confidencial y pertenece en forma
exclusiva a Mundo Biz
> S.A.S. Si obtiene esta transmissi=C3=B3n por error, por
favor destruya su
> contenido y avise al remitente. Est=C3=A1 prohibida su
retenci=C3=B3n, re=
producci=C3=B3n,
> utilizaci=C3=B3n o divulgaci=C3=B3n con cualquier
prop=C3=B3sito. Este me=
nsaje ha sido
> sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz
S.A.S. no asume
> ninguna responsabilidad por eventuales da=C3=B1os generados
por el recibo=

y uso
> de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus
us
> propios medios la existencia de virus u otros defectos."
>
>
> El lun., 20 de abr. de 2020 a la(s) 07:35, Liliana Sierra (
> lsierra@lanotaeconomica.co) escribi=C3=B3:
>
>> Apreciados Sandra y Jean Pierre
>>
>>
>>
>> Reciban un cordial saludo, y mis deseos de bienestar para
ustedes y sus
>> familias.
>>
>>
>>
>> Quiero informarles que teniendo en cuenta la coyuntura
actual, la cual ha
a
>> sido transversal a los diferentes sectores econ=C3=B3micos
del pa=C3=ADs=
hemos tomado
>> la decisi=C3=B3n de distribuir nuestra edici=C3=B3n
*Tecnolog=C3=ADa e I=
nnovaci=C3=B3n*
>> programada para el d=C3=ADa 24 de abril, de forma digital.
Esto, conside=
rando
>> las solicitudes de nuestros suscriptores y en gran parte
de los procesos
>> log=C3=ADsticos de la industria a la que pertenecemos que
se han visto a=
fectados
>> y, por ende, es m=C3=A1s f=C3=A1cil y =C3=A1gil hacerles
llegar nuestros=
contenidos por
>> medios electr=C3=B3nicos. Consideramos en este momento
tener un mayor im=
pacto a
>> trav=C3=A9s de nuestros canales digitales ya que
llegaremos de forma dir=
ecta a
>> nuestros 21.000 suscriptores y de forma gratuita a
nuestros 350.000
>> usuarios digitales.
>>
>>

>>

>> Aprovecho en este momento para hacer un resumen de nuestra negociaci=C3=B3n.

>> Despu=C3=A9s de mi visita Medell=C3=ADn donde lamentablemente no logramo=s reunirnos y

>> tampoco ha sido posible comunicarnos v=C3=ADa telef=C3=B3nica, recurro a= este medio

>> para replantear la estrategia ya que, por las circunstancias actuales de=

l

>> pa=C3=ADs, vemos la necesidad de buscar nuevas alternativas favorables p=

ara

>> Ofima.

>>

>>

>>

>> A continuaci=C3=B3n, un resumen de los servicios pendientes a Ofima, en =

frente

>> nuestra propuesta de alternativa:

>>

>>

>>

>> Producto adeudado

>>

>> Alternativa

>>

>> 60 ediciones con. Falsa portada, edici=C3=B3n Tecnolog=C3=ADa

>>

>> Usar estas 60 ediciones en el mes de junio con la edici=C3=B3n de R.S.E

>> dirigida a recursos Humanos

>>

>> Campa=C3=B1a de mailing a 1.000 contactos

>>

>> (producto bonificado)

>>

>> Est=C3=A1 a su disposici=C3=B3n inmediata, sugerimos en la =C3=BAltima s=

emana de abril o

>> durante el mes de mayo, aprovechando el trabajo en casa, Adjunto medidas=

de

>> los artes.

>>

>> Un banner en home pantalla Inicial de la p=C3=A1gina web

por espacio de =
un mes.
>>
>> (producto bonificado)
>>
>>
>> Est=C3=A1 a su disposici=C3=B3n inmediata, por 30
d=C3=ADas desde el mom=
ento de
>> publicaci=C3=B3n adjunto medidas del banner para que nos
hagan llegar el
>> material.
>>
>> Un video en La Nota tv para grabar en Bogot=C3=A1
>>
>> (producto bonificado)
>>
>> Ofrecemos usarlo en el mes de junio, despu=C3=A9s de la
situaci=C3=B3n d=
e
>> cuarentena, o canjearlo por un bolet=C3=ADn de contenido,
dirigido a 10.=
000
>> empresas m=C3=A1s grandes del pa=C3=ADs
>>
>> 79 citas comerciales
>>
>> 15 citas =3D Patrocinio evento digital salud y seguridad
social.
>>
>> 40 citas =3D Webinar a p=C3=BAblico de inter=C3=A9s,
incluye: log=C3=ADs=
tica, transmisi=C3=B3n,
>> convocatoria y base de datos de los inscritos
>>
>> Las 24 citas restantes, podemos hacerlas de forma virtual
o iniciar
>> agendamiento en el mes de julio
>>
>>
>>
>> Estoy a su disposici=C3=B3n para reunirnos virtualmente y
socializar est=
as
>> propuestas continuando as=C3=AD con el proyecto.
>>
>>
>>
>> Por =C3=BAltimo, agradezco su ayuda con el pago de la
cartera vencida, y=
a que

>> tenemos facturas pendientes desde julio del año 2019.
>>
>>
>> Seguiremos monitoreando las medidas que tome nuestro
gobierno central y
>> en caso de que tengamos que tomar nuevas alternativas les
estaremos
>> informando de manera oportuna.
>>
>>
>>
>> Gracias por su apoyo y confianza en nosotros.
>>
>>
>>
>> Feliz inicio de semana.
>>
>>
>> Documentos adjuntos:
>>
>>
>> Informe agendamiento
>>
>> Informe de pauta y comunicaci=C3=B3n
>>
>> Informe de cartera
>>
>> *Liliana Sierra C=C3=A1rdenas*
>> *Presidente*
>> La Nota Econ=C3=B3mica
>> Marca Registrada de Mundo Biz S.A.S
>> Carrera 49 A N=C2=B0 94 - 32, Bogot=C3=A1 - Colombia
>> PBX: 3905606
>> Celular 3165774019
>> [image: la nota econ=C3=B3mica]
>>
<<https://mailtrack.io/trace/link/c139b0757f432bdc4a8d8221999ec0861a382c3=3?url=3Dhttp%3A%2F%2Flanotaeconomica.com.co%2F&userId=3D5080629&signature=3D778f77750f977758>>
>> *En caso de no aceptar el env=C3=ADo de informaci=C3=B3n
por parte de Mu=
ndo Biz
>> S.A.S a su correo electr=C3=B3nico, lo invitamos a seguir
las instruccio=
nes
>> publicadas en nuestra pol=C3=ADtica de tratamiento de
datos
>> personales <http://lanotaeconomica.com.co/politica-de->

privacidad
>>
<<https://mailtrack.io/trace/link/f53edfa393c79f3224058752db4c7a7a8b2229f=6?url=3Dhttp%3A%2F%2Fflanotaeconomica.com.co%2Fpolitica-de-privacidad&userId=3D5080629&signature=3D195a82d24d688f05>>*<
>> Aviso: "La informaci=C3=B3n contenida en este mensaje y en sus archivos = anexos
>> es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz
>> S.A.S. Si obtiene esta transmissi=C3=B3n por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Est=C3=A1 prohibida su retenci=C3=B3n, reproducci=C3=B3n, utilizaci=C3=B3n o divulgaci=C3=B3n con cualquier prop=C3=B3sito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por eventuales da=C3=B1os generados por el uso o y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con = sus propios medios la existencia de virus u otros defectos."
>>
>

--0000000000000769a3805a5667cc0

Content-Type: text/html; charset="UTF-8"

Content-Transfer-Encoding: quoted-printable

<div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div class=3D"gmail_default" style=3D"font-family:verdana,sans-serif">Buen d=C3=ADa Sandra.</div><div class=3D"gmail_default" style=3D"font-family:verdana,sans-serif">
</div><div class=3D=gmail_default" style=3D"font-family:verdana,sans-serif">El pasado 28 de abril, te envi=C3=A9 nuestra=C2=A0propuesta para continuar o cancelar la negociaci=C3=B3n actual que tenemos entre Mundo Biz y Ofima, As=C3=AD mismo te envie el estado de cartera vencida solicitando el pago de la misma.</div><div class=3D"gmail_default" style=3D"font-family:verdana,sans-

serif">
</div>
<div class="gmail_default" style="font-family:verdana,sans-serif">Me =
gustar=3=ADa conocer la respuesta por parte de Ofima, para
lo cual estoy m=
uy atenta a tu comunicaci=3=B3n.</div><div
class="gmail_default" style=
="font-family:verdana,sans-serif">
</div><div
class="gmail_default" =
style="font-family:verdana,sans-serif">Un feliz inicio de
semana.</div><div
class="gmail_default" style="font-family:verdana,sans-
serif">
</div>
<div><div dir="ltr" data-smartmail="gmail_signature">
<div dir="ltr"
"><div><div dir="ltr"><div><div dir="ltr"><div
dir="ltr"><div dir="ltr"
ltr"><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div
dir="ltr"><div
iv dir="ltr"><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div
dir="ltr"><div dir=
="ltr"><div dir="ltr"><div
style="margin:0px;padding:0px 0px 20px;width=
th:958px;font-size:medium"><div style="font-
size:12.8px;margin:8px 0px 0px
x;padding:0px"><div dir="ltr"><font
color="#888888"><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div
dir="ltr"><div
v dir="ltr"><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div
dir="ltr"><div dir=
="ltr"><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div dir="ltr">
<div dir="ltr"
"><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div
dir="ltr"><div =
dir="ltr"><div><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div
dir="ltr"><div di=
r="ltr"><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div dir="ltr">
<div dir="ltr"
r"><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div dir="ltr"><div
dir="ltr"><div=
dir="ltr"><div dir="ltr"><div style="font-
family:Roboto,RobotoDraft,=
Helvetica,Arial,sans-serif"><font face="tahoma, sans-
serif">Liliana Si=
erra C=3=A1rdenas
</div><div style="font-
family:Roboto,Rob=
otoDraft,Helvetica,Arial,sans-serif"><font face="tahoma,
sans-serif">P=
residente
</div><div style="font-
family:Roboto,RobotoDraft,=

La Nota Económica

Mundo Biz S.A.S.

Carrera 49 A No. 94 - 32, Bogotá - Colombia

PBX: 3905606

Celular 3165774019

Celular 3165774019

Correo electrónico: pbx@notaeconomica.com.co; user_id=5080629; signature=3d3c363302d69f300a"

Exportación de documentos:

https://docs.google.com/uc?export=download&id=3D1ucquwnKfIXbrduhQYjKikTcGKH-ACaG7&revid=3D0Bz2EHLhojeXR0NmSERrdm82Y=3hmQ0lXalRZbEZ2YWNTczYwPQ"

la nota económica

En caso de no aceptar el envío de información por parte de Mundo Biz S.A.S a su correo electrónico, lo invitamos a seguir las instrucciones publicadas en nuestra política de tratamiento de datos personales

Aquí encontrará la política de privacidad y condiciones de uso de nuestro sitio web

privacidad&userid=3D5080629=
&signature=3Dbd0d8c0065ae1fd6"
target=3D"_blank">http://lanotaeconomica=
.com.co/politica-de-privacidad
Aviso: "La
informaci=C3=B3n=
contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es
estrictamente confid=
encial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S. Si
obtiene esta tr=
ansmisi=C3=B3n por error, por favor destruya su contenido y
avise al remite=
nte. Est=C3=A1 prohibida su retenci=C3=B3n,
reproducci=C3=B3n, utilizaci=C3=
=B3n o divulgaci=C3=B3n con cualquier prop=C3=B3sito. Este
mensaje ha sido =
sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S.A.S.
no asume ning=
una responsabilidad por eventuales da=C3=B1os generados por
el recibo y uso=
de este material, siendo responsabilidad del destinatario
verificar con su=
s propios medios la existencia de virus u otros
defectos."
</div></=
div></div></div></div></div></div></div></div></div>
</div></div></div></div></div>
</div>
<div
class=3D"gmail_quote"><di=
v dir=3D"ltr" class=3D"gmail_attr">El jue., 30 de abr. de
2020 a la(s) 08:0=
0, Liliana Sierra (<a
href=3D"mailto:lsierra@lanotaeconomica.co" target=3D"=
_blank">lsierra@lanotaeconomica.co) escribi=C3=B3:

</div><blockquote=
class=3D"gmail_quote" style=3D"margin:0px 0px 0px
0.8ex;border-left:1px so=
lid rgb(204,204,204);padding-left:1ex"><div dir=3D"ltr"><div
style=3D"font-=
family:verdana,sans-serif"><div>Apreciada Sandra, buenos
d=C3=ADas</div><di=
v>
</div><div>Conforme a nuestra conversaci=C3=B3n de la
semana pasada, =
adjunto nuestra propuesta con las dos opciones que
conversamos, canjear los=
productos faltantes=C2=A0o terminar la negociaci=C3=B3n
comercial.</div><d=
iv>
</div><div>Quedo muy atenta a tus comentarios.</div>
<div>
</div><=
div>Cordial saludo.</div><div></div></div><div><div
dir=3D"ltr"><div dir=3D=
"ltr"><div><div dir=3D"ltr"><div><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div dir=

```
=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr">
<div dir=3D"ltr=
"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div =
dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
style=3D"margin:0px;padding:0px 0px 20px;=
width:958px;font-size:medium"><div style=3D"font-
size:12.8px;margin:8px 0px=
0px;padding:0px"><div dir=3D"ltr"><span><font
color=3D"#888888"><div dir=
=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr">
<div dir=3D"ltr=
"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div =
dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div dir=3D"=
ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><d=
iv dir=3D"ltr"><div><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div=
dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div dir=3D=
"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><=
div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div style=3D"font-
family:Roboto,RobotoDra=
ft,Helvetica,Arial,sans-serif"><b><font face=3D"tahoma, sans-
serif">Liliana=
Sierra C=C3=A1rdenas</font></b><br></div><div style=3D"font-
family:Roboto,=
RobotoDraft,Helvetica,Arial,sans-serif"><font face=3D"tahoma,
sans-serif"><=
b>Presidente</b><br></font></div><div style=3D"font-
family:Roboto,RobotoDra=
ft,Helvetica,Arial,sans-serif"><font face=3D"tahoma, sans-
serif">La Nota Ec=
on=C3=B3mica</font></div><div style=3D"font-
family:Roboto,RobotoDraft,Helve=
tica,Arial,sans-serif"><font face=3D"tahoma, sans-
serif">Marca Registrada d=
e Mundo Biz S.A.S</font></div><div style=3D"font-
family:Roboto,RobotoDraft,=
Helvetica,Arial,sans-serif"><font face=3D"tahoma, sans-
serif">Carrera 49 A =
N=C2=B0 94 - 32, Bogot=C3=A1 - Colombia</font></div><div>
<font face=3D"taho=
ma, sans-serif">PBX: 3905606</font></div><div><font
face=3D"tahoma, sans-se=
rif">Celular 3165774019</font></div><div style=3D"font-
family:Roboto,Roboto=
Draft,Helvetica,Arial,sans-serif"><a
```

href=3D"https://mailtrack.io/trace/lin=
k/781d9b4df62a1cc381cb9686187f783ca90b4c31?
url=3Dhttp%3A%2F%2Flanotaeconomia=
ca.com.co%2F&userld=3D5080629&signature=3D52f0cc6d348
5bf28" target=
=3D"_blank"><img src=3D"https://docs.google.com/uc?
export=3Ddownload&id=
=3D1ucquwnKfIXbrduhQYjKikTcGKH-ACaG7&revid=3D0Bz2EHLhojE-
xR0NmSERrdm82Y=
3hmQ0lXalRZbEZ2YWNTczYwPQ" alt=3D"la nota econ=C3=B3mica">
</div></div><=
</div></div></div></div></div></div></div></div></div>
</div></div></div>
v></div><font face=3D"Roboto, RobotoDraft, Helvetica, Arial,
sans-serif"><a=
></div></div></div></div></div></div></div></div>
</div></div></div>
iv></div></div></div></div></div></div></div></div>
</div><div=
style=3D"font-
family:Roboto,RobotoDraft,Helvetica,Arial,sans-serif"></div>=
</div><div style=3D"font-
family:Roboto,RobotoDraft,Helvetica,Arial,sans-ser=
if"></div></div>En caso de no aceptar el env=C3=ADo de
informaci=C3=B3n =
por parte de Mundo Biz S.A.S a su
correo electr=C3=B3nico, lo invitamos a seguir las
instrucciones publicadas=
en nuestra
pol=C3=ADtica de tratamiento de datos personales=C2=A0<a
href=3D"https://ma=
iltrack.io/trace/link/8db2538be123a9b418196a8a10327fd13705506
d?url=3Dhttp%3=
A%2F%2Flanotaeconomica.com.co%2Fpolitica-de-
privacidad&userld=3D5080629=
&signature=3Dd2d76ceef9c3ad36"
target=3D"_blank">http://lanotaeconomica=
.com.co/politica-de-privacidad
Aviso: "La
informaci=C3=B3n=
contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es
estrictamente confid=
encial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S. Si
obtiene esta tr=
ansmisi=C3=B3n por error, por favor destruya su contenido y
avise al remite=
nte. Est=C3=A1 prohibida su retenci=C3=B3n,
reproducci=C3=B3n, utilizaci=C3=
=B3n o divulgaci=C3=B3n con cualquier prop=C3=B3sito. Este
mensaje ha sido =
sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S.A.S.
no asume ning=

una responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

El lun., 20 de abr. de 2020 a la(s) 07:35, Liana Sierra (lsierra@lanotaeconomica.co) escribió:

Apreciados Sandra y Jean Pierre

Reciban un cordial saludo, y mis deseos de bienestar para ustedes y sus familias.

0cm 0.0001pt;=

font-size:12pt;font-family:"Times New Roman";,serif">=C2=A0</p>

<p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;=

font-size:12pt;font-family:"Times New Roman";,serif">Quiero informarles que teniendo en cuenta la coyuntura actual, la cual ha sido transversal a los diferentes sectores económicos del país hemos tomado la decisión de distribuir nuestra edición de Tecnología e Innovación programada para el día 24 de abril, de forma digital. Esto, considerando las solicitudes de nuestros suscriptores y en gran parte de los procesos logísticos de la industria a la que pertenecemos que se han visto afectados y, por ende, es necesario que les hagamos llegar nuestros contenidos por medios electrónicos. Consideramos en este momento tener un mayor impacto a través de nuestros canales digitales ya que llegaremos de forma directa a nuestros 21.000 suscriptores y de forma gratuita a nuestros 350.000 usuarios digitales.</p>

<p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;=

font-size:12pt;font-family:"Times New Roman";,serif">=C2=A0</p>

<p class="MsoNormal" style="text-align: justify; margin: 0cm 0.0001pt; font-size: 12pt; font-family: "Times New Roman"; serif">Aprovecho en este momento para hacer un resumen de nuestra negociaci=C3=B3n. Despu=C3=A9s de mi visita Medell=C3=ADn donde lamentablemente no logramos reunirnos y tampoco ha sido= posible comunicarnos v=C3=ADa telef=C3=B3nica, recurro a este medio para replantear la strategi= a ya que, por las circunstancias actuales del pa=C3=ADs, vemos la necesidad de buscar nue= vas alternativas favorables para Ofima.</p>

<p class="MsoNormal" style="text-align: justify; margin: 0cm 0.0001pt; font-size: 12pt; font-family: "Times New Roman"; serif">if">=C2=A0</p>

<p class="MsoNormal" style="text-align: justify; margin: 0cm 0.0001pt; font-size: 12pt; font-family: "Times New Roman"; serif">if">A continuaci=C3=B3n, un resumen de los servicios pendientes a Ofima, en frente nuestra propuesta= de alternativa:</p>

<p class="MsoNormal" style="text-align: justify; margin: 0cm 0.0001pt; font-size: 12pt; font-family: "Times New Roman"; serif">if">=C2=A0=C2=A0</p>

adeudado	Alternativa
ediciones con. Falsa portada, edici Tecnolog	60

Usar estas 60 ediciones en el mes de junio con la edici=C3=B3n de R.S.E dirigida a r= ecursos Humanos	Camp=C3=B1a de mailing a 1.000 contactos=C2=A0
(producto bonificado)	(producto bonificado)

serif">Est=C3=A1 a su
disposici=C3=B3n inmediata, sugerimos en la =C3=BAltima
semana de abril o=
durante el
mes de mayo, aprovechando el trabajo en casa, Adjunto
medidas de los arte=
s.</p>
</td>
</tr>
<tr>
<td width=3D"294" style=3D"width:220.7pt;border-right:1pt
solid windowtex=
t;border-bottom:1pt solid windowtext;border-left:1pt solid
windowtext;borde=
r-top:none;padding:0cm 5.4pt">
<p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-
align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001p=
t;font-size:12pt;font-family:"Times New
Roman";,serif"><span lang=
=3D"ES" style=3D"font-size:9pt;font-family:"Century
Gothic";,sans-=
serif">Un banner
en home pantalla Inicial de la p=C3=A1gina web por espacio
de un mes.</sp=
an></p><p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-
align:justify;margin:0cm 0cm 0.=
0001pt;font-size:12pt;font-family:"Times New
Roman";,serif"><span =
lang=3D"ES" style=3D"font-size:9pt;font-family:"Century
Gothic";,s=
ans-serif">=C2=A0(producto bonificado)</p><p
class=3D"MsoNormal" sty=
le=3D"text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-
size:12pt;font-family=
:"Times New Roman";,serif">
</p>
</td>
<td width=3D"294" valign=3D"top"
style=3D"width:220.7pt;border-top:none;b=
order-left:none;border-bottom:1pt solid windowtext;border-
right:1pt solid w=
indowtext;padding:0cm 5.4pt">
<p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-
align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001p=
t;font-size:12pt;font-family:"Times New
Roman";,serif"><span lang=
=3D"ES" style=3D"font-size:9pt;font-family:"Century
Gothic";,sans-=
serif">Est=C3=A1 a su
disposici=C3=B3n inmediata, por 30 d=C3=ADas desde el
momento de publicac=
i=C3=B3n adjunto

medidas del banner para que nos hagan llegar el material.

medidas del banner para que nos hagan llegar el material.
Un video en La Nota tv para grabar en Bogot=C3=A1 (producto bonificado)
Ofrecemos usarlo en el mes de junio, despu=C3=A9s de la situaci=C3=B3n de cuarentena, o canjearlo por un bolet=C3=ADn de contenido, dirigido a 10.000 empresas m=C3=A1s grandes del pa=C3=ADs

left:1pt solid windowtext;border-top:none;padding:0cm 5.4pt"> <p class="MsoNormal" style="margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:"Times New Roman",serif">79 citas comunes y corrientes
<td width="294" valign="top" style="width:220.7pt;border-top:none;border-left:none;border-bottom:1pt solid windowtext;border-right:1pt solid windowtext;padding:0cm 5.4pt"> <p class="MsoNormal" style="text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:"Times New Roman",serif">15 citas comunes y corrientes = Patrocinio evento digital salud y seguridad social.
<td width="294" valign="top" style="width:220.7pt;border-top:none;border-left:none;border-bottom:1pt solid windowtext;border-right:1pt solid windowtext;padding:0cm 5.4pt"> <p class="MsoNormal" style="text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:"Times New Roman",serif">40 citas comunes y corrientes = Webinar a p=ABlico de inter=A9s, incluye: log=ADstica, transmisi=B3n, convocatoria y base de datos de los inscritos
<td width="294" valign="top" style="width:220.7pt;border-top:none;border-left:none;border-bottom:1pt solid windowtext;border-right:1pt solid windowtext;padding:0cm 5.4pt">

Las 24 citas restantes, podemos hacerlas de forma virtual o iniciar agendamiento en el mes de julio
--

Estoy a su disposici3n para

reunirnos virtualmente y socializar estas propuestas con= tinuando as=C3=AD con el proyecto.

Por =C3=BAltimo, agradezco su ayuda con el pago de= la cartera vencida, ya que tenemos facturas pendientes desde

julio del a=
=C3=B1o 2019.</p><p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-align:justify;=

margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:"Times New Roman"=

ot;,serif"><span lang=3D"ES" style=3D"font-size:9pt;font-family:"Centu=

ry Gothic";,sans-serif">
</p><p class=3D"MsoNormal" style=3D"=

text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:"=

;Times New Roman";,serif"><span style=3D"color:black;font-family:"=

Century Gothic";,sans-serif;font-size:9pt">Seguiremos

monitoreando=C2=

=A0las medidas que tome nuestro gobierno central

y en caso de que tengamos que tomar nuevas alternativas les

estaremos

informando de manera oportuna.</p><p class=3D"MsoNormal" style=3D"te=

xt-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-size:12pt;font-family:"T=

imes New Roman";,serif"><span lang=3D"ES" style=3D"font-size:9pt;font-f=

amily:"Century Gothic";,sans-serif"></p>

<p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;=

font-size:12pt;font-family:"Times New

Roman";,serif"><span lang=3D="ES" style=3D"font-size:9pt;font-family:"Century

Gothic";,sans-ser=

if;color:black">=C2=A0<span lang=3D"ES" style=3D"font-size:9pt;font-=

family:"Century Gothic";,sans-serif"></p>

<p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;=

font-size:12pt;font-family:"Times New

Roman";,serif"><span lang=3D="ES" style=3D"font-size:9pt;font-family:"Century

Gothic";,sans-ser=

if;color:black">Gracias por su apoyo y confianza en nosotros.

<span l=

ang=3D"ES" style=3D"font-size:9pt;font-family:"Century

Gothic";,sa=

ns-serif"></p>

<p class=3D"MsoNormal" style=3D"text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;=

font-size:12pt;font-family:"Times New


```

<text-align:justify;margin:0cm 0cm 0.0001pt;font-
size:12pt;font-family:"Times New Roman";,serif"><span lang=3D"ES"
style=3D"font-size:9pt;font-family:"Century Gothic";,sans-
serif;color:black">Informe de cart=
era=C2=A0</span></p></div><div style=3D"font-
family:verdana,sans-serif"><br=
></div><div><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div><div
dir=3D"ltr"><div><div
dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div dir=
=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr">
<div dir=3D"ltr=
"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div =
style=3D"margin:0px;padding:0px 0px 20px;width:958px;font-
size:medium"><div=
style=3D"font-size:12.8px;margin:8px 0px 0px;padding:0px">
<div dir=3D"ltr"=
><span><font color=3D"#888888"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div dir=
=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr">
<div dir=3D"ltr=
"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div =
dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div dir=3D"=
ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div>
<div dir=3D"lt=
r"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div=
dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div
dir=3D"ltr"><div dir=3D=
"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr"><div>
dir=3D"ltr"><=
div style=3D"font-
family:Roboto,RobotoDraft,Helvetica,Arial,sans-serif"><b>=
<font face=3D"tahoma, sans-serif">Liliana Sierra
C=C3=A1rdenas</font></b><b=
r></div><div style=3D"font-
family:Roboto,RobotoDraft,Helvetica,Arial,sans-s=
erif"><font face=3D"tahoma, sans-serif"><b>Presidente</b><br>
</font></div><=
div style=3D"font-
family:Roboto,RobotoDraft,Helvetica,Arial,sans-serif"><fo=
nt face=3D"tahoma, sans-serif">La Nota Econ=C3=B3mica</font>
</div><div styl=
e=3D"font-family:Roboto,RobotoDraft,Helvetica,Arial,sans-
serif"><font face=
=3D"tahoma, sans-serif">Marca Registrada de Mundo Biz

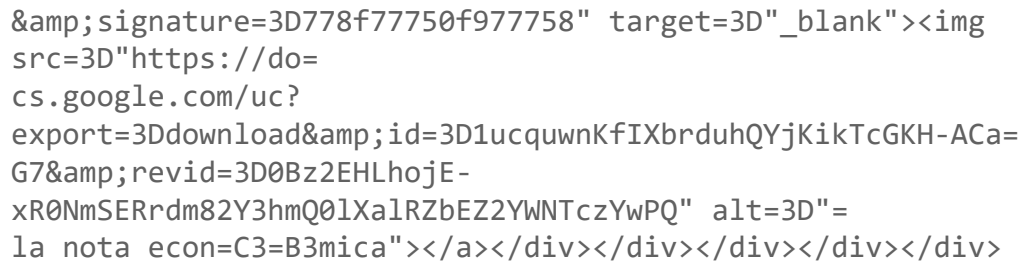
```

S.A.S

PBX: 3905606

Celular 3165774019

<https://mailtrack.io/trace/link/c139b0757f432bdc4a8d8221999ec0861a382c33?url=http%3A%2F%2Flanotaeconomica.com.co%2F&userId=3D5080629&signature=3D778f77750f977758>



la nota econ

En caso de no aceptar el envío de información por parte de Mundo Biz S.A.S a su correo electrónico, lo invitamos a seguir las instrucciones publicadas en nuestra política de tratamiento de datos personales

<https://mailtrack.io/trace/link/f53edfa393c79f3224058752db4c7a7a8b2229f6?url=http%3A%2F%2Flanotaeconomica.com.co%2Fpolitica-de-privacidad&userId=3D5080629&signature=3D195a82d24d688f05>

Aviso: "La

informaci=C3=B3n=

contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confid=

encial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S. Si obtiene esta tr=

ansmisi=C3=B3n por error, por favor destruya su contenido y avise al remite=

nate. Est=C3=A1 prohibida su retenci=C3=B3n, reproducci=C3=B3n, utilizaci=C3=

=B3n o divulgaci=C3=B3n con cualquier prop=C3=B3sito. Este mensaje ha sido =

sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S.A.S. no asume ning=

una responsabilidad por eventuales da=C3=B1os generados por el recibo y uso=

de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con su=

s propios medios la existencia de virus u otros defectos."
</div></=

</div></div></div></div></div></div></div></div></div></div>

></div></div></div></div></div></div>

</blockquote></div></div>

</blockquote></div><img width=3D"0" height=3D"0" alt=3D"" style=3D"display:=

flex"

src=3D"data:image/gif;base64,R0lGODlhAQABAIAAAAAAAP///yH5BAEAAAALAA=

AAABAAEAAAIIBRAA7"><img width=3D"0" height=3D"0" class=3D"mailtrack-img" alt=

=3D"" style=3D"display:flex"

src=3D"https://mailtrack.io/trace/mail/c8cbbfe=52d0a1ef69261a02770121069c4eead96.png?u=3D5080629"></div>

--00000000000000769a3805a5667cc0--

Mensaje original

ID del mensaje	<CAJ2QwNbqEza8s7t-SQPuQfoTJV-jF-kWmcoF1dNVN8-ZvogWrA@mail.gmail.com>
Creado el:	14 de abril de 2020 a las 09:51 (Entregado tras 12 segundos)
De:	Lina Garzon <lgarzon@lanotaeconomica.co>
Para:	Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>
Asunto:	FACTURA DE VENTA
SPF:	NEUTRAL con el IP 209.85.220.41 Más información
DKIM:	'PASS' con el dominio lanotaeconomica-co.20150623.gappssmtp.com Más información

[Descargar el original](#)

Copiar en el portapapeles

Delivered-To: sgonzalez@ofima.com
Received: by 2002:a05:6402:2043:0:0:0:0 with SMTP id bc3csp4898802edb;
Tue, 14 Apr 2020 07:51:50 -0700 (PDT)
X-Received: by 2002:a25:cb90:: with SMTP id b138mr586146ybg.245.1586875910032;
Tue, 14 Apr 2020 07:51:50 -0700 (PDT)
ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; t=1586875910; cv=none;
d=google.com; s=arc-20160816;

b=EQtEH3Nj01x0SpYqQkwUwQuyz07H3D+/TkaQZwc58FVo8ZmHletYKcLWhd
QZoV8rG

1bHNrTK8/n3EzuIbCmCf2P8S4glveIs61TBvc8Yv/3KBxojP24IpI2HS38N1J
e1LAHa7

1mWx13h/fVXEPcuutI0NITSDdHb72wM6P6n1hpYXGBWBhQTT+Ne0/8M2Bqyd8
nZx09RK

5zZTtpjwuEfBEUJ+glgZHF1igRywU635mgCQfue1U5PuoMu7YnqaeE99E7Vl
pb/l6Y3

MLrgaW+NirMjHde34xN22lVXciyddGUEIltUEvfQrp+s8n8uHgdmcpvVf74zN
uungCoe

uIuw==

ARC-Message-Signature: i=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
d=google.com; s=arc-20160816;

h=to:subject:message-id:date:from:mime-version:dkim-
signature;

bh=neBor46ctu/AwXwQqP2Rw14fRwlR1epYoIgcd8Qetos=;

b=KtE0xftTCT+bgKeS1KUx5BCnowEPtgmUQ9gGLnaxr+KqZh9qNg1s3PfCN3j
cOd/S/M

NlPIA9+TYoSxJt0bZq02Byc8tRCVHSAkAfux0dfU+RsWodwz/44U6uhFcZ56g
3a4nb0Q

sPEz/dP2oq+R2hEheGGWwpXIZ0IhFavGC1QPsTvkhD4qM0HfzW1/ytSb6FBSZ
uYRbNKV

uic6k+LhEZVy4qD+dmtrJlPluADuAEB313JIfoLGuGkynv9mnfaLssVWVOPn
gE/tu8k

ETtI7HzilHbGTjH4ilCVNXLfM4xwudkjQahBZnFPi12YxjTS/ACWirkmsmZuN
MiAYJml

h5Zg==

ARC-Authentication-Results: i=1; mx.google.com;

dkim=pass header.i=@lanotaeconomica-
co.20150623.gappssmtp.com header.s=20150623
header.b=dApYv1eV;

spf=neutral (google.com: 209.85.220.41 is neither
permitted nor denied by best guess record for domain of
lgarzon@lanotaeconomica.co)

smtp.mailfrom=lgarzon@lanotaeconomica.co

Return-Path: <lgarzon@lanotaeconomica.co>

Received: from mail-sor-f41.google.com (mail-sor-
f41.google.com. [209.85.220.41])

by mx.google.com with SMTPS id
q7sor10398071y bq.185.2020.04.14.07.51.49

for <sgonzalez@ofima.com>

(Google Transport Security);

Tue, 14 Apr 2020 07:51:50 -0700 (PDT)

Received-SPF: neutral (google.com: 209.85.220.41 is neither
permitted nor denied by best guess record for domain of
lgarzon@lanotaeconomica.co) client-ip=209.85.220.41;

Authentication-Results: mx.google.com;

dkim=pass header.i=@lanotaeconomica-

co.20150623.gappssmtp.com header.s=20150623
header.b=dApYv1eV;
 spf=neutral (google.com: 209.85.220.41 is neither
permitted nor denied by best guess record for domain of
lgarzon@lanotaeconomica.co)
smtp.mailfrom=lgarzon@lanotaeconomica.co
DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
 d=lanotaeconomica-co.20150623.gappssmtp.com;
s=20150623;
 h=mime-version:from:date:message-id:subject:to;
 bh=neBor46ctu/AwXwQqP2Rw14fRwlR1epYoIgcd8Qetos=;

b=dApYv1eVNFQuriDhK5cQWojmUys0xZE+Cj0xZTvWVnIy7A02aCS351A7e8y
BhX2s6s

UaEyNhe3JxTjZP2aaL/2IFEQGVuyajkWJC/y0zbj0X5d0gdVfhu7utSQMGy4u
Dk4Hnx5

BBvto844i+RY1BPeGBGK5CZ/DD7yyA83JmSZwrnYmWTh5TvMmd1AKeY4bXIkg
o8+9rfl

iv6LwXAL3xgp7/PXU3ha4nLBBj1lJ8B08dknvuc57airqYIARlay73VYm/u8u
WagJ3hS

OUfijC56SNfb8Api4cgpGGYFeBYGBTxa4hk1CSrQGI2+z6y9UdX8tjCaz+vKD
61QM60T
 Wk6w==
X-Google-DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256;
c=relaxed/relaxed;
 d=1e100.net; s=20161025;
 h=x-gm-message-state:mime-version:from:date:message-
id:subject:to;
 bh=neBor46ctu/AwXwQqP2Rw14fRwlR1epYoIgcd8Qetos=;

b=uJr+KwGbjEZ/pQGfvwhHP1T8nxGhP1LcJ2oYNXKXN2jY31eHBstfgTfe6hA
n5y25Va

8Soy8K9pwd5oMiCzryr781pRdgZtff093BErNrSpcFTi1ELeMdSO+r97ue6UH
W3C3i7I

eNWSqn530DDp8bTerPJwHXIqSUp0EFvltJUTr3i3/9d7bsvoiGibu45t3zSfD
fCxIFj4

tPodT40N133rqq50rXZWNcj2mLNj6tI+LNTI0hbTC0oSxXNJoLsgwnQfttjel
exZZoU4

Eq9qJfotyW9eR01RJpaxGvLOirEcvtBSUa0mVPEqkto0/lGnd1GhpAVtxNKGe
o0HB9jY
 5UZA==
X-Gm-Message-State:
AGi0Pub00BWu1hw8rwY/NNwxVngoiBw1eXab+bEz+jeGR9gj+RM5UpfS

TxIvHqrd8EH9tTK3WaxrzP5QdAv0CtpBemGfokk5xjRp
X-Google-Smtp-Source:
APiQypLV6RFd92zmMkg/qII+jWta3yJy4bVMVlvSMYFtpJCzTDYcW5fUFFXNN
j5ZAJ0sd6XaAi/oP0luvr8mXympVCw=
X-Received: by 2002:a25:be11:: with SMTP id
h17mr597087ybk.269.1586875909066; Tue, 14 Apr 2020 07:51:49
-0700 (PDT)
MIME-Version: 1.0
From: Lina Garzon <lgarzon@lanotaeconomica.co>
Date: Tue, 14 Apr 2020 09:51:38 -0500
Message-ID: <CAJ2QwNbqEza8s7t-SQPuQfoTJV-jF-kWmcoF1dNVN8-
ZvogWrA@mail.gmail.com>
Subject: FACTURA DE VENTA
To: Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>
Content-Type: multipart/mixed;
boundary="000000000000dd1c9d05a3415633"

--000000000000dd1c9d05a3415633
Content-Type: multipart/alternative;
boundary="000000000000dd1c9905a3415631"

--000000000000dd1c9905a3415631
Content-Type: text/plain; charset="UTF-8"
Content-Transfer-Encoding: quoted-printable

Buen D=C3=ACa Sra. Sandra

Adjunto env=C3=ACo factura de venta 18307 correspondiente a
la cuota del me=
s de
abril emitida por la empresa MUNDO BIZ SAS identificada con
Nit 900178159.

Quedo atenta

Lina Garz=C3=B3n
Asistente Contable
La Nota Econ=C3=B3mica
Marca Registrada de Mundo Biz S.A.S
Carrera 49 A N=C2=B0 94 - 32, Bogot=C3=A1 - Colombia
PBX: (571) 3905606 Ext 1018

*En caso de no aceptar el env=C3=ADO de informaci=C3=B3n por
parte de Mundo=
Biz S.A.S
a su correo electr=C3=B3nico, lo invitamos a seguir las
instrucciones publi=
cadas
en nuestra pol=C3=ADtica de tratamiento de datos

personales <http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad>
<<http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad>>*

Aviso: "La informaci=C3=B3n contenida en este mensaje y en sus archivos ane=xos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S Si obtiene esta transmisi=C3=B3n por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Est=C3=A1 prohibida su retenci=C3=B3n, repr=oducci=C3=B3n, utilizaci=C3=B3n o divulgaci=C3=B3n con cualquier prop=C3=B3sito. Este mens=aje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S. A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales da=C3=B1os generados por el recibo y=uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos."

--000000000000dd1c9905a3415631
Content-Type: text/html; charset="UTF-8"
Content-Transfer-Encoding: quoted-printable

<div dir=3D"ltr">Buen D=C3=ACa Sra. Sandra<div>
</div>
<div>
</div><div>
>Adjunto env=C3=ACo factura de venta 18307 correspondiente a la cuota del =
mes de abril emitida por=C2=A0 la empresa MUNDO BIZ SAS identificada con Ni=
t 900178159.</div><div>
</div><div>
</div><div>Quedo atenta</div><div>
><br clear=3D"all"><div><div dir=3D"ltr" class=3D"gmail_signature" data-sma=rtmail=3D"gmail_signature"><div dir=3D"ltr"><div dir=3D"ltr">Lina Garz=C3=B3n</div><div dir=3D"ltr"><=b>Asistente Contable</div><div>
dir=3D"ltr">La Nota Econ=C3=B3mica
></div><div dir=3D"ltr">Marca Registrada =
de Mundo Biz S.A.S</div><div dir=3D"ltr"><font

face=3D"tahoma, sans-serif">Carrera 49 A N=C2=B0 94 - 32, Bogot=C3=A1 - Colombia</div><div dir=3D"ltr">PBX: (571) 3905606 Ext 1018=</div><div dir=3D"ltr">
</div><div dir=3D"ltr">En caso de no aceptar el env=C3=AD= o de informaci=C3=B3n por parte de Mundo Biz S.A.S a su correo electr=C3=B3= nico, lo invitamos a seguir las instrucciones publicadas en nuestra pol=C3= =ADtica de tratamiento de datos personales=C2=A0http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad
></div><div dir=3D"ltr">
</div><div>Aviso: "La informaci=C3=B3n con= tenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidenci= al y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S Si obtiene esta transmi= si=C3=B3n por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. = Est=C3=A1 prohibida su retenci=C3=B3n, reproducci=C3=B3n, utilizaci=C3=B3n = o divulgaci=C3=B3n con cualquier prop=C3=B3sito. Este mensaje ha sido somet= ido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S. A.S no asume ninguna r= esponsabilidad por eventuales da=C3=B1os generados por el recibo y uso de e= ste material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus pro= pios medios la existencia de virus u otros defectos."</div></div></div>></div></div></div>

--000000000000dd1c9905a3415631--

--000000000000dd1c9d05a3415633

Content-Type: application/pdf; name="FV-18307.pdf"

Content-Disposition: attachment; filename="FV-18307.pdf"

Content-Transfer-Encoding: base64

Content-ID: <f_k900wn0f0>

X-Attachment-Id: f_k900wn0f0

--000000000000dd1c9d05a3415633--

Re: Estado Negociacion y Solicitud pago de cartera vencida

8 mensajes

Liliana Sierra <lsierra@lanotaeconomica.co>
Para: Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>
CC: Paola Rincon <jpaola@lanotaeconomica.co>

11 de mayo de 2020 a las 17

Buen día Sandra.

El pasado 28 de abril, te envié nuestra propuesta para continuar o cancelar la negociación actual que tenemos entre Mundo Biz y Ofima, Así mismo te envíe el estado de cartera vencida solicitando el pago de la misma.

Me gustaría conocer la respuesta por parte de Ofima, para lo cual estoy muy atenta a tu comunicación.

Un feliz inicio de semana.

Liliana Sierra Cárdenas
Presidente

La Nota Económica
Marca Registrada de Mundo Biz S.A.S
Carrera 49 A N° 94 - 32, Bogotá - Colombia
PBX: 3905606
Celular 3165774019


En caso de no aceptar el envío de información por parte de Mundo Biz S.A.S a su correo electrónico, lo invitamos a seguir las instrucciones publicadas en nuestra política de tratamiento de datos personales <http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad>

Aviso: "La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, reproducción, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos."

El jue., 30 de abr. de 2020 a la(s) 08:00, Liliana Sierra (lsierra@lanotaeconomica.co) escribió:

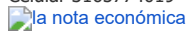
Apreciada Sandra, buenos días

Conforme a nuestra conversación de la semana pasada, adjunto nuestra propuesta con las dos opciones que conversamos, canjear los productos faltantes o terminar la negociación comercial.

Quedo muy atenta a tus comentarios.

Cordial saludo.

Liliana Sierra Cárdenas
Presidente

La Nota Económica
Marca Registrada de Mundo Biz S.A.S
Carrera 49 A N° 94 - 32, Bogotá - Colombia
PBX: 3905606
Celular 3165774019


En caso de no aceptar el envío de información por parte de Mundo Biz S.A.S a su correo electrónico, lo invitamos a seguir las instrucciones publicadas en nuestra política de tratamiento de datos personales <http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad>

Aviso: "La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, reproducción, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos."

El lun., 20 de abr. de 2020 a la(s) 07:35, Liliana Sierra (lsierra@lanotaeconomica.co) escribió:

Apreciados Sandra y Jean Pierre

Reciban un cordial saludo, y mis deseos de bienestar para ustedes y sus familias.

Quiero informarles que teniendo en cuenta la coyuntura actual, la cual ha sido transversal a los diferentes sectores económicos del país hemos tomado la decisión de distribuir nuestra edición **Tecnología e Innovación** programada para el día 24 de abril, de forma digital. Esto, considerando las solicitudes de nuestros suscriptores y en gran parte de los procesos logísticos de la industria a la que pertenecemos que se han visto afectados y, por ende, es más fácil y ágil hacerles llegar nuestro contenidos por medios electrónicos. Consideramos en este momento tener un mayor impacto a través de nuestros canales digitales ya que llegaremos de forma directa a nuestros 21.000 suscriptores y de forma gratuita a nuestros 350.000 usuarios digitales.

Aprovecho en este momento para hacer un resumen de nuestra negociación. Después de mi visita Medellín donde lamentablemente no logramos reunirnos tampoco ha sido posible comunicarnos vía telefónica, recurro a este medio para replantear la estrategia ya que, por las circunstancias actuales del país, vemos la necesidad de buscar nuevas alternativas favorables para Ofima.

A continuación, un resumen de los servicios pendientes a Ofima, en frente nuestra propuesta de alternativa:

Producto adeudado	Alternativa
60 ediciones con. Falsa portada, edición Tecnología	Usar estas 60 ediciones en el mes de junio con la edición de R.S.E dirigida a recursos Humanos
Campaña de mailing a 1.000 contactos (producto bonificado)	Está a su disposición inmediata, sugerimos en la última semana de abril o durante el mes de mayo, aprovechando el trabajo en casa, Adjunto medidas de los artes.
Un banner en home pantalla Inicial de la página web por espacio de un mes. (producto bonificado)	Está a su disposición inmediata, por 30 días desde el momento de publicación adjunto medidas del banner para que nos hagan llegar el material.
Un video en La Nota tv para grabar en Bogotá (producto bonificado)	Ofrecemos usarlo en el mes de junio, después de la situación de cuarentena, o canjearlo por un boletín de contenido, dirigido a 10.000 empresas más grandes del país
79 citas comerciales	15 citas = Patrocinio evento digital salud y seguridad social.
	40 citas = Webinar a público de interés, incluye: logística, transmisión, convocatoria y base de datos de los inscritos
	Las 24 citas restantes, podemos hacerlas de forma virtual o iniciar agendamiento en el mes de julio

Estoy a su disposición para reunirnos virtualmente y socializar estas propuestas continuando así con el proyecto.

Por último, agradezco su ayuda con el pago de la cartera vencida, ya que tenemos facturas pendientes desde julio del año 2019.

Seguiremos monitoreando las medidas que tome nuestro gobierno central y en caso de que tengamos que tomar nuevas alternativas les estaremos informando de manera oportuna.

Gracias por su apoyo y confianza en nosotros.

Feliz inicio de semana.

Documentos adjuntos:

Informe agendamiento
Informe de pauta y comunicación
Informe de cartera

Liliana Sierra Cárdenas

Presidente

La Nota Económica
Marca Registrada de Mundo Biz S.A.S
Carrera 49 A N° 94 - 32, Bogotá - Colombia
PBX: 3905606
Celular 3165774019
 [la nota económica](#)

En caso de no aceptar el envío de información por parte de Mundo Biz S.A.S a su correo electrónico, lo invitamos a seguir las instrucciones publicadas en nuestra política de tratamiento de datos personales <http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad>

Aviso: "La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, reproducción, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos."

Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>
Para: Liliana Sierra <lsierra@lanotaeconomica.co>
CC: Paola Rincon <jpaola@lanotaeconomica.co>

11 de mayo de 2020 a las 20:37

cordial saludo Liliana

como bien te comente en la reunión las facturas fueron rechazadas y no aceptadas porque no cumplian el objeto contractual, teniendo en cuenta por demás que no fueron causadas ni contabilizadas por los motivos expuestos.
aun en comité de presidencia se está estimado la nueva propuesta.

[Texto citado oculto]

--
Cordialmente,

SANDRA GONZÁLEZ GUTIERREZ

Jurídica
Directora Jurídica Administrativa

 +57 (4) 4035420 Ext. 4604 / [Medellin](#)



@sgonzalez@ofima.com
\$ ofima111
www.ofima.com



AVISO LEGAL: "La información contenida en este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. Ofima S.A.S." -Este documento está libre de virus-

Liliana Sierra <lsierra@lanotaeconomica.co>
Para: Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>

12 de mayo de 2020 a las 09:31

Buen día Sandra, quedamos atentos a la respuesta de Presidencia en cuanto a la continuación o cancelación de del contrato. Por lo tanto los servicios que venimos prestando de la negociación quedarán suspendidos hasta que lleguemos a un acuerdo de pago o continuidad del proyecto.

Cordial saludo.

Liliana Sierra Cárdenas
Presidente

La Nota Económica
Marca Registrada de Mundo Biz S.A.S
Carrera 49 A N° 94 - 32, Bogotá - Colombia
PBX: 3905606
Celular 3165774019

En caso de no aceptar el envío de información por parte de Mundo Biz S.A.S a su correo electrónico, lo invitamos a seguir las instrucciones publicadas en nuestra política de tratamiento de datos personales <http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad>

Aviso: "La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, reproducción, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos."

[Texto citado oculto]

Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>
Para: Liliana Sierra <lsierra@lanotaeconomica.co>

12 de mayo de 2020 a las 09:41

claro que si liliana, comprendemos, pero los servicios no se han prestado desde noviembre tengo entendido.
en dicho orden igual estamos comentando la propuesta en Presidencia.

[Texto citado oculto]

Liliana Sierra <lsierra@lanotaeconomica.co>
Para: Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>

19 de mayo de 2020 a las 07:30

Buenas días Sandra,

Los servicios los hemos prestado hasta marzo de 2020, quedo atenta de tu respuesta final.

Feliz día.

Liliana Sierra Cárdenas
Presidente

La Nota Económica
Marca Registrada de Mundo Biz S.A.S
Carrera 49 A N° 94 - 32, Bogotá - Colombia
PBX: 3905606
Celular 3165774019

En caso de no aceptar el envío de información por parte de Mundo Biz S.A.S a su correo electrónico, lo invitamos a seguir las instrucciones publicadas en nuestra política de tratamiento de datos personales <http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad>

Aviso: "La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, reproducción, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos."

[Texto citado oculto]

Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>
Para: Liliana Sierra <lsierra@lanotaeconomica.co>, Jean Pierre Rueda <jrueda@ofima.com>

21 de mayo de 2020 a las 08:22

Liliana

El tema de los servicios, se ha manifestado en varias ocasiones, que no se prestaron en el año 2020, recuerden que Jean Rueda se los expresó y ello fue la causal por falta de resultados, esto se evidencia por cuanto no recibimos ningún correo de gestión o publicación en 2020 que evidencia la continuidad y ejecución del contrato

copio a Jean Rueda como testigo de dicho hecho.

[Texto citado oculto]

Liliana Sierra <lsierra@lanotaeconomica.co>
Para: Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>
CC: Jean Pierre Rueda <jrueda@ofima.com>

28 de mayo de 2020 a las 08:00

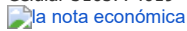
Hola Sandra cómo estás?

Como te dije anteriormente y consta en el informe que te envíe los temas publicitarios salieron hasta el mes de marzo, puedes consultar con tu equipo de trabajo.

De todas formas estoy pendiente me indiques cómo procederán al pago de la cartera.

Cordial saludo.

Liliana Sierra Cárdenas
Presidente

La Nota Económica
Marca Registrada de Mundo Biz S.A.S
Carrera 49 A N° 94 - 32, Bogotá - Colombia
PBX: 3905606
Celular 3165774019
 la nota económica

En caso de no aceptar el envío de información por parte de Mundo Biz S.A.S a su correo electrónico, lo invitamos a seguir las instrucciones publicadas en nuestra política de tratamiento de datos personales <http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad>

Aviso: "La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, reproducción, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos."

[Texto citado oculto]

Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>
Para: Liliana Sierra <lsierra@lanotaeconomica.co>
CC: Jean Pierre Rueda <jrueda@ofima.com>

28 de mayo de 2020 a las 08:18

cordial saludo Liliana
como te manifesté, el equipo es quien expresa que el servicio no se ha prestado desde noviembre.

las facturas no se aceptan, el contrato no se ejecutó a cabalidad, por ello no están contabilizadas, no se dio el resultado contratado. estamos evaluando la alternativa ofrecida, pero no es viable por ahora el pago.

[Texto citado oculto]

FACTURA DE VENTA

4 mensajes

Lina Garzon <lgarzon@lanotaeconomica.co>

14 de abril de 2020 a las 09:51

Para: Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>

Buen Día Sra. Sandra

Adjunto envío factura de venta 18307 correspondiente a la cuota del mes de abril emitida por la empresa MUNDO BIZ SAS identificada con Nit 900178159.

Quedo atenta

Lina Garzón

Asistente Contable

La Nota Económica

Marca Registrada de Mundo Biz S.A.S

Carrera 49 A N° 94 - 32, Bogotá - Colombia

PBX: (571) 3905606 Ext 1018



En caso de no aceptar el envío de información por parte de Mundo Biz S.A.S a su correo electrónico, lo invitamos a seguir las instrucciones publicadas en nuestra política de tratamiento de datos personales <http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad>

Aviso: "La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, reproducción, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S. A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos."



FV-18307.pdf

183K

Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>

14 de abril de 2020 a las 11:43

Para: Lina Garzon <lgarzon@lanotaeconomica.co>, Practicantes Administración
<practicante.administracion@ofima.com>

cordial saludo Lina

Se rechaza la factura ya que desde el año pasado no se ha dado respuesta a nuestros requerimientos, no se ha gestionado el contrato y no se ha cumplido las obligaciones pertinentes del contrato.

En dicho orden, la factura se da por NO aceptada, carece de ejecutabilidad por ser un servicio no prestado.

[Texto citado oculto]

--

Cordialmente,

SANDRA GONZÁLEZ GUTIERREZ

Jurídica

Directora Jurídica Administrativa

 +57 (4) 4035420 Ext. 4604 / [Medellin](#)



@sgonzalez@ofima.com
S ofima111
www.ofima.com



 **AVISO LEGAL:** "La información contenida en este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. Ofima S.A.S." -Este documento está libre de virus-

Lina Garzon <lgarzon@lanotaeconomica.co>
Para: Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com>
CC: Practicantes Administración <practicante.administracion@ofima.com>

18 de abril de 2020 a las 09:10

Buen Día Sra. Sandra

Adjunto envío Nota Crédito 1374 para anulación de la factura de venta 18307. Agradezco su valiosa colaboración confirmando el recibido y aceptación de la Nota C´redito

Quedo atenta

Lina Garzón
Asistente Contable

La Nota Económica
Marca Registrada de Mundo Biz S.A.S
Carrera 49 A N° 94 - 32, Bogotá - Colombia
PBX: (571) 3905606 Ext 1018



En caso de no aceptar el envío de información por parte de Mundo Biz S.A.S a su correo electrónico, lo invitamos a seguir las instrucciones publicadas en nuestra política de tratamiento de datos personales <http://lanotaeconomica.com.co/politica-de-privacidad>

Aviso: "La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Mundo Biz S.A.S Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, reproducción, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, Mundo Biz S. A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos."

[Texto citado oculto]

 **NC-1374.pdf**
79K

Sandra Fabiola Gonzalez Gutierrez <sgonzalez@ofima.com> 20 de abril de 2020 a las 09:19
Para: Lina Garzon <lgarzon@lanotaeconomica.co>
CC: Practicantes Administración <practicante.administracion@ofima.com>, Administración <administracion@ofima.com>

cordial saludo se da por recibida la NC

[Texto citado oculto]